

DSNV/ GPFCLCFT 013191

Caracas, 26 AGO 2022

Ciudadana

NAHYR C. GONZÁLEZ QUIRÓZ

Asociados Manamagent Administration of Money Amam 44 S.A.

Presente.-

Me es grato dirigirme a usted, en la oportunidad de extenderle un cordial saludo en nombre de las trabajadoras y trabajadores de la Superintendencia Nacional de Valores, equipo comprometido con el Desarrollo Económico y Social de nuestra República Bolivariana de Venezuela; y a la vez, hacer de su conocimiento que la Superintendencia Nacional de Valores (SUNAVAL), de conformidad con lo establecido en los artículos 66 (numeral 1), 71 y 87 (numeral 7) de las Normas Relativas a la Administración y Fiscalización de Riesgos Relacionados con los Delitos de Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva y Otros Ilícitos (LC/FT/FPADM), Aplicables a los Sujetos Regulados por la Superintendencia Nacional de Valores, publicada en la Gaceta Oficial Nro. 42.115, de fecha 28 de abril de 2021, Certifica al Sistema Inspektor Sofrisk, con licencia para Venezuela por la empresa ASOCIADOS MANAMAGENT ADMINISTRATION OF MONEY AMAM 44 S.A., RIF J-31659291-0, como herramienta tecnológica para la administración de los riesgos relacionados con los delitos de LC/FT/FPADM en el mercado de valores de la República Bolivariana de Venezuela.

Al respecto, esta certificación se otorga considerando que la evaluación y verificación, realizada por esta Superintendencia, de las funcionalidades técnicas y formales del Sistema Inspektor Sofrisk, han arrojado resultados positivos y satisfactorios, destacando especialmente, por su versatilidad y eficacia, las siguientes funciones de este Sistema Automatizado de Cumplimiento:

1. Función de consulta en las principales listas restrictivas internacionales.
2. Identificación de Personas Políticamente Expuestas (PEP's) nacionales y extranjeras.
3. Ficha única del cliente y proveedor para la debida diligencia simple o reforzada.

4. *Función de segmentación de clientes basada en nivel de riesgo, monitoreo transaccional y alertas, incluido el resultado de la consulta en lista.*
5. *Matriz de Riesgo adaptada a las variables de riesgo establecidas por las normas mencionadas.*
6. *Función de segmentación de clientes y proveedores con base en nivel de riesgo, incluido el resultado de la consulta en lista.*
7. *Generación de señales de alertas cuantitativas, el monitoreo transaccional y la trazabilidad del seguimiento.*
8. *Formato para seguimiento de las señales de alerta de cliente y proveedor, para la debida diligencia simple o reforzada.*
9. *Generación de reportes y estadísticas.*

Adicionalmente, considerando que esta herramienta tecnológica integra funcionalidades y aplicaciones vinculadas al Sistema Integral de Administración de Riesgo (SIAR) de los actores del mercado de valores, esta Superintendencia certifica que su uso puede contribuir a mejorar la efectividad de la administración de los riesgos relacionado con los delitos de LC/FT/FPADM.

Sin otro particular al cual hacer referencia, reciba mis expresiones de alta estima y consideración.

Atentamente,



CARLOS ENRIQUE HERRERA MARTÍNEZ
Superintendente Nacional de Valores (E)

Decreto Presidencial N° 3.865, de fecha 04 de junio de 2019
Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela
N° 41.647 del 04/06/2019

 
AA/JC/MS.-